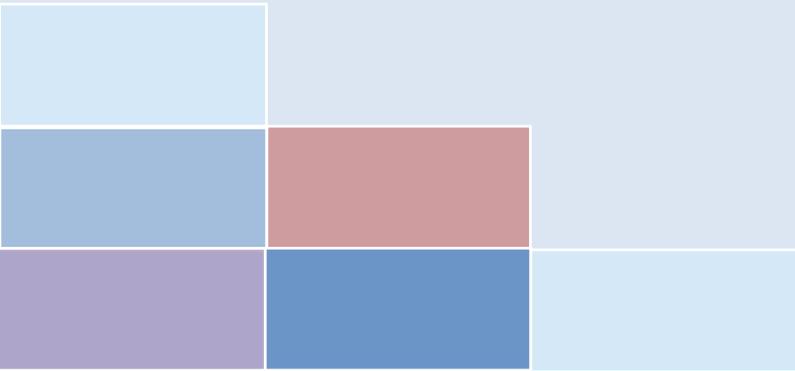


# INFORME NACIONAL NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y/O SEPARADOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIGENTES

Estadística actualizada a Mayo 2022



**Unidad de Seguimineto Acta 37-2014  
Corte Suprema**



*“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”.*  
Gabriela Mistral

## INTRODUCCIÓN

---

La crisis migratoria es una realidad mundial, nuestro país no está ajeno a ello. El aumento en los ingresos por pasos no habilitados no es algo de los últimos meses, se viene dando con especial intensidad en los últimos dos años. Estos ingresos han ido en aumento estableciéndose que el 57% de quienes llegaron al país por esta vía se concentran en el periodo 2018-2020.

La mayoría de las personas que entraron al país en esta condición provienen de Venezuela. De esta nacionalidad ingresaron 2.101 ciudadanos; luego, les siguen 617 haitianos, 358 colombianos, 267 bolivianos y 264 cubanos, entre otras, según los datos del 2020.<sup>1</sup>

El Poder Judicial en este sentido no se ha restado a esta contingencia. En el año 2018 la Corte Suprema a través del antecedente administrativo AD 1251-2018 dispone que las Cortes de Apelaciones mantengan una base de datos actualizada respecto de la situación proteccional de niños, niñas y adolescentes (NNA). La tarea de recopilar la información local y generar las estadísticas pertinentes recae en la Unidad de Seguimiento Acta 37-2014, quien a la fecha es la encargada de la gestión de identificación y control de esta temática a nivel nacional.

Más adelante, con fecha 26 de enero del presente año, la Corte Suprema ordena la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional que aborde la temática de NNA migrante no acompañado, a la que convocó a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social y Familia, además de incluir la participación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, Dirección de Estudios y Unidad de Seguimiento del Acta 37-2014, estos últimos de la Corte Suprema.

Asimismo, dispuso la formación de una mesa interna de trabajo integrada por el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Unidad del Acta 37-2014, con la finalidad de realizar las modificaciones necesarias en el sistema de tramitación SITFA para ingresar como usuarios litigantes a los NNA, admitiendo el registro de su nacionalidad y los demás desarrollos que aparezcan como necesarios. Ambas instancias de trabajo quedaron bajo la supervisión del Comité de Modernización con el apoyo del Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial.

Posteriormente, el Ministro Supremo Mario Carroza Espinosa, integrante del Comité de Modernización de la Corte Suprema y encargado subrogante, en aquel momento, del grupo de trabajo de infancia, a través del oficio circular 19-2021, relevó la necesidad de elaborar un diagnóstico nacional a partir de levantamientos de la información de cada territorio jurisdiccional, tarea que fue asignada a la Unidad del Acta 37-2014.

Para el cumplimiento de lo instruido por el Ministro Carroza se cuenta con el apoyo técnico en cada territorio jurisdiccional de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección (COCCMP) que mantienen mensualmente registros locales actualizados de NNA migrantes no acompañados, los que son remitidos a la Unidad Acta 37-2014 para su análisis estadístico y elaboración del informe nacional que se comenzara a entregar con la misma periodicidad al máximo tribunal.

A continuación se da a conocer la realidad de esta temática en nuestro país, identificando para tales efectos la panorámica nacional en la tabla resumen y la desagregación por territorio jurisdiccional, con datos actualizados al mes de mayo 2022.

---

<sup>1</sup> Departamento de Inmigración, Gobierno de Chile

**Tabla resumen nacional de NNA migrante no acompañado**

<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>TOTAL NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADO</b>
ARICA	6
IQUIQUE	28
ANTOFAGASTA	2
COPIAPÓ	1
LA SERENA	0
VALPARAÍSO	7
RANCAGUA	1
TALCA	18
CHILLÁN	2
CONCEPCIÓN	3
TEMUCO	6
VALDIVIA	5
PUERTO MONTT	0
COYHAIQUE	1
PUNTA ARENAS	0
SANTIAGO	9
SAN MIGUEL	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93</b>

# INFORME NACIONAL NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y/O SEPARADOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIGENTES

Estadística actualizada a junio 2022

Unidad de Seguimiento Acta 37-2014  
Corte Suprema



“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”.  
Gabriela Mistral

## INTRODUCCIÓN

---

La crisis migratoria es una realidad mundial, nuestro país no está ajeno a ello. El aumento en los ingresos por pasos no habilitados no es algo de los últimos meses, se viene dando con especial intensidad en los últimos dos años. Estos ingresos han ido en aumento estableciéndose que el 57% de quienes llegaron al país por esta vía se concentran en el periodo 2018-2020.

La mayoría de las personas que entraron al país en esta condición provienen de Venezuela. De esta nacionalidad ingresaron 2.101 ciudadanos; luego, les siguen 617 haitianos, 358 colombianos, 267 bolivianos y 264 cubanos, entre otras, según los datos del 2020.<sup>1</sup>

El Poder Judicial en este sentido no se ha restado a esta contingencia. En el año 2018 la Corte Suprema a través del antecedente administrativo AD 1251-2018 dispone que las Cortes de Apelaciones mantengan una base de datos actualizada respecto de la situación proteccional de niños, niñas y adolescentes (NNA). La tarea de recopilar la información local y generar las estadísticas pertinentes recae en la Unidad de Seguimiento Acta 37-2014, quien a la fecha es la encargada de la gestión de identificación y control de esta temática a nivel nacional.

Más adelante, con fecha 26 de enero del presente año, la Corte Suprema ordena la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional que aborde la temática de NNA migrante no acompañado, a la que convocó a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social y Familia, además de incluir la participación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, Dirección de Estudios y Unidad de Seguimiento del Acta 37-2014, estos últimos de la Corte Suprema.

Asimismo, dispuso la formación de una mesa interna de trabajo integrada por el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Unidad del Acta 37-2014, con la finalidad de realizar las modificaciones necesarias en el sistema de tramitación SITFA para ingresar como usuarios litigantes a los NNA, admitiendo el registro de su nacionalidad y los demás desarrollos que aparezcan como necesarios. Ambas instancias de trabajo quedaron bajo la supervisión del Comité de Modernización con el apoyo del Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial.

Posteriormente, el Ministro Supremo Mario Carroza Espinosa, integrante del Comité de Modernización de la Corte Suprema y encargado subrogante, en aquel momento, del grupo de trabajo de infancia, a través del oficio circular 19-2021, relevó la necesidad de elaborar un diagnóstico nacional a partir de levantamientos de la información de cada territorio jurisdiccional, tarea que fue asignada a la Unidad del Acta 37-2014.

Para el cumplimiento de lo instruido por el Ministro Carroza se cuenta con el apoyo técnico en cada territorio jurisdiccional de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección (COCCMP) que mantienen mensualmente registros locales actualizados de NNA migrantes no acompañados, los que son remitidos a la Unidad Acta 37-2014 para su análisis estadístico y elaboración del informe nacional que se comenzara a entregar con la misma periodicidad al máximo tribunal.

A continuación se da a conocer la realidad de esta temática en nuestro país, identificando para tales efectos la panorámica nacional en la tabla resumen y la desagregación por territorio jurisdiccional, con datos actualizados al mes de junio 2022.

---

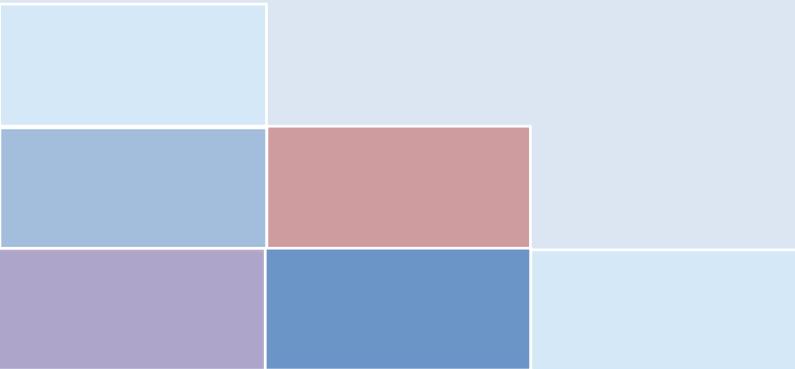
<sup>1</sup> Departamento de Inmigración, Gobierno de Chile

**Tabla resumen nacional de NNA migrante no acompañado**

<b>JURISDICCIÓN</b>	<b>TOTAL NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADO</b>
ARICA	6
IQUIQUE	33
ANTOFAGASTA	2
COPIAPÓ	0
LA SERENA	0
VALPARAÍSO	7
RANCAGUA	1
TALCA	20
CHILLÁN	2
CONCEPCIÓN	3
TEMUCO	5
VALDIVIA	5
PUERTO MONTT	0
COYHAIQUE	1
PUNTA ARENAS	0
SANTIAGO	9
SAN MIGUEL	35
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>129</b>

# INFORME NACIONAL NNA MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y/O SEPARADOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIGENTES

Estadística actualizada a julio 2022



**Unidad de Seguimineto Acta 37-2014  
Corte Suprema**



*“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”.*  
Gabriela Mistral

## INTRODUCCIÓN

---

La crisis migratoria es una realidad mundial, nuestro país no está ajeno a ello. El aumento en los ingresos por pasos no habilitados no es algo de los últimos meses, se viene dando con especial intensidad en los últimos dos años. Estos ingresos han ido en aumento estableciéndose que el 57% de quienes llegaron al país por esta vía se concentran en el periodo 2018-2020.

La mayoría de las personas que entraron al país en esta condición provienen de Venezuela. De esta nacionalidad ingresaron 2.101 ciudadanos; luego, les siguen 617 haitianos, 358 colombianos, 267 bolivianos y 264 cubanos, entre otras, según los datos del 2020.<sup>1</sup>

El Poder Judicial en este sentido no se ha restado a esta contingencia. En el año 2018 la Corte Suprema a través del antecedente administrativo AD 1251-2018 dispone que las Cortes de Apelaciones mantengan una base de datos actualizada respecto de la situación proteccional de niños, niñas y adolescentes (NNA). La tarea de recopilar la información local y generar las estadísticas pertinentes recae en la Unidad de Seguimiento Acta 37-2014, quien a la fecha es la encargada de la gestión de identificación y control de esta temática a nivel nacional.

Más adelante, con fecha 26 de enero del presente año, la Corte Suprema ordena la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional que aborde la temática de NNA migrante no acompañado, a la que convocó a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Social y Familia, además de incluir la participación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, Dirección de Estudios y Unidad de Seguimiento del Acta 37-2014, estos últimos de la Corte Suprema.

Asimismo, dispuso la formación de una mesa interna de trabajo integrada por el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Unidad del Acta 37-2014, con la finalidad de realizar las modificaciones necesarias en el sistema de tramitación SITFA para ingresar como usuarios litigantes a los NNA, admitiendo el registro de su nacionalidad y los demás desarrollos que aparezcan como necesarios. Ambas instancias de trabajo quedaron bajo la supervisión del Comité de Modernización con el apoyo del Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial.

Posteriormente, el Ministro Supremo Mario Carroza Espinosa, integrante del Comité de Modernización de la Corte Suprema y encargado subrogante, en aquel momento, del grupo de trabajo de infancia, a través del oficio circular 19-2021, relevó la necesidad de elaborar un diagnóstico nacional a partir de levantamientos de la información de cada territorio jurisdiccional, tarea que fue asignada a la Unidad del Acta 37-2014.

Para el cumplimiento de lo instruido por el Ministro Carroza se cuenta con el apoyo técnico en cada territorio jurisdiccional de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección (COCCMP) que mantienen mensualmente registros locales actualizados de NNA migrantes no acompañados, los que son remitidos a la Unidad Acta 37-2014 para su análisis estadístico y elaboración del informe nacional que se comenzara a entregar con la misma periodicidad al máximo tribunal.

A continuación se da a conocer la realidad de esta temática en nuestro país, identificando para tales efectos la panorámica nacional en la tabla resumen y la desagregación por territorio jurisdiccional, con datos actualizados al mes de julio 2022.

---

<sup>1</sup> Departamento de Inmigración, Gobierno de Chile

**Tabla resumen nacional de NNA migrante no acompañado**

JURISDICCIÓN	TOTAL NNA MIGRANTE NO ACOMPAÑADO
ARICA	6
IQUIQUE	21
ANTOFAGASTA	1
COPIAPÓ	0
LA SERENA	0
VALPARAÍSO	6
RANCAGUA	1
TALCA	22
CHILLÁN	2
CONCEPCIÓN	4
TEMUCO	5
VALDIVIA	6
PUERTO MONTT	0
COYHAIQUE	1
PUNTA ARENAS	0
SANTIAGO	9
SAN MIGUEL	34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>118</b>